

AYUDA PARA LA GENERACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD COLABORADORA QUE REPRESENTA A SU CLIENTE



Cuando una **entidad colaboradora actúa en representación** de la persona o entidad beneficiaria, requiere la firma del otorgamiento de representación por parte de la persona o entidad beneficiaria, antes de presentación de la solicitud de incentivos. Una vez firmado el otorgamiento de representación, la entidad colaboradora podrá presentar la solicitud de incentivos en nombre de su cliente.

Para beneficiarios personas físicas (ciudadanos), la entidad colaboradora podrá generar el otorgamiento de representación, descargarlo, imprimirlo para que su cliente lo firme y posteriormente subirlo a la **aplicación telemática de solicitud de incentivos**.

¿Cómo genero el otorgamiento de representación para mi cliente?

Use el navegador Google Chrome. Evite el uso del navegador Explorer.

- Una vez cumplimentadas todas las pestañas de la solicitud de incentivos en la **aplicación telemática para solicitudes de incentivos**, es decir, todas las pestañas deben estar de color verde, el expediente estará en estado PTE. FIRMA OTORGAMIENTO.
- Pulse sobre el botón “Descargar otorgamiento” del expediente para leerlo antes de imprimirlo y facilitárselo a su cliente.



- Su cliente deberá firmar el otorgamiento de representación en papel. Escanee el otorgamiento de representación firmado y guarde el archivo pdf con un nombre **que no contenga espacios ni guiones ni símbolos**.
- Pulse sobre “Adjuntar otorgamiento” para subir el otorgamiento de representación firmado por tu cliente.





- Una vez adjuntado correctamente, pulse el botón Volver y podrá ver que la columna Estado habrá cambiado de PTE. FIRMA OTORGAMIENTO a BORRADOR COMPLETO.

